

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22430 OURENSE

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º cuatro-Mercantil de Ourense,

Por el presente, hago saber: Que habiéndose detectado un error en el Edicto de fecha 6 de marzo de 2013, publicado en el BOE n.º 72, de fecha 25 de marzo de 2013, en el que consta... "1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, Sección I Declaración Concurso 174/2012,... referente al deudor "Grupo 3 Fashion, S.L.", CIF n.º B-15299548...", se rectifica el mismo debiendo constar donde dice CIF n.º B-15299548, debería decir "CIF n.º B-32288490".

Ourense, 29 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033832-1